

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** de lo siguiente:

1.La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.

6. Mediante la página web de la entidad (<https://maternoinfantil.gov.co>), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, el 03 de febrero de 2025

Firma:



Nombre: LUIS LEONARDO ANTOLNEZ FERNANDEZ

Identificación: 8733921 de barranquilla





CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito(a), LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía número, NO. 8.733.921 expedida en Barranquilla actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la E.S.E

Soledad, 03 de febrero de 2025

Firma:

C.C 8733921

Nombre: **LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ**



FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 8.733.921 de Barranquilla, en mi condición de contratista independiente de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, manifiesto que me encuentro actualmente afiliado(a) a la aseguradora de riesgos laborales Colpatria y me comprometo a pagar mensualmente a la administradora de riesgos laborales los aportes correspondientes a la suscripción del contrato de prestación de servicio.

Yo, LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ identificado (a) con C.C. No. 8733921 de Barranquilla, en mi condición de contratista independiente de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA DE SOLEDAD autorizo realizar mi afiliación y/o traslado a la **ASEGURADORA POSITIVA ARL**

SI NO

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CALLE 5 N 11-76 PUNTA ROCA PUERTO COLOMBIA
NUMERO DE TELÉFONO	3015980354
CORREO ELECTRÓNICO	conasecar@hotmail.com
FONDO DE PENSIÓN	PORVENIR
EPS A LA CUAL ESTOY AFILIADA ACTUALMENTE	SURA EPS



LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ
CC 8733921 de barranquilla

Solicitamos diligenciar el formato en letra tipo imprenta

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar
y el

Instituto de Posgrados y Educación Continuada

Confieren el certificado de

Diplomado

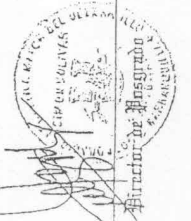
en: ACTUALIZACION EN JURISPRUDENCIA

a: LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ

con Cédula de Ciudadanía No. 8'733.921 de Barranquilla (Atl.)

Con una intensidad horaria de: 300 horas

y en testimonio se expide el presente Certificado en Barranquilla a los 9 días del mes de Mayo
de 2005 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.





República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Decreto No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Contiene el título de

Especialista en Derecho Administrativo

A

LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ

Documento de Identificación C.C.N. 8.735.921

Y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 12 días del mes de Diciembre de 2018 y lo refrenda con las firmas de rigor.

[Firma]
Secretaría General

[Firma]
Rector

[Firma]
Rector

Registrado en el Libro No. 26 N.º 11

Secretaría General de la Universidad



República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Consejo de Educación Nacional
Decreto Jurídico Resolución No. 1318 del noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Magíster en Derecho Administrativo

A

LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ

Documento de identificación C.C.No. 8.733.921

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 4 días del mes de Marzo de 2020 y lo referenda con las firmas de rigor.

[Firma]
Secretaría General

[Firma]
Rector

[Firma]
Secretaría



ACTA DE GRADO AG-86-185

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2018, se efectuó la ceremonia de graduación de:

ANTOLINEZ FERNANDEZ LUIS LEONARDO

Documento de identificación N° 8733921

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número 25415, que le acredita como:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-86, en lo pertinente. Registrado en el folio No.86, del libro de diplomas No.81, de la Secretaría General de la Universidad.

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2018.



ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, diciembre 12 de 2018.



ACTA DE GRADO AG-95-372

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año 2020, se efectuó la ceremonia de graduación de:

ANTOLINEZ FERNANDEZ LUIS LEONARDO
Documento de Identificación N° 8733921

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número 31341, que le acredita como:

MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO (MODALIDAD PROFUNDIZACION)

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-95, en lo pertinente. Registrado en el folio No.95, del libro de diplomas No.83, de la Secretaria General de la Universidad.

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2020.



ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, Marzo 4 de 2020.

República de Colombia



Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Directiva Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución No. 2524 del 31 de Marzo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
Presidencia Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Quiérefe el título de

Abogado

A LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ

con cédula de radicación No. 8.733.921 de Barranquilla (ANT) y en testimonio se exhibe el presente diploma en Barranquilla, a los 9 días del mes de Mayo de 2003 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

El Secretario General

[Firma]



El Rector

[Firma]



El Secretario de la Escuela

[Firma]



Registrado en el Libro No. 3212 del Libro de Diplomas 0183

17.11

Secretaría General de la Corporación





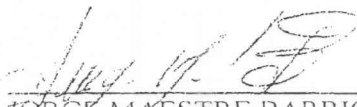
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
Nit: 802.009.715-8

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE GALAPA

CERTIFICA:

Que el señor: LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 8.733.921 de Barranquilla con tarjeta profesional N° 123054- Atlántico, se desempeñó como Asesor Jurídico de la Alcaldía adjunto al Concejo Municipal de Galapa a partir del 1° de Mayo hasta 31 de Diciembre del 2013.

Se expide la presente a petición de la parte interesada, a los treinta y un (31) del mes de Diciembre del 2013.


JORGE MAESTRE BARRIOS
Presidente del Concejo de Galapa



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA,**

CERTIFICA

Que, el doctor LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ, identificado con la C.C. No. 8.733.921 de Barranquilla, se desempeñó en condición de concejal del municipio de Puerto Colombia, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011.

Se expide la presente certificación en el municipio de Puerto Colombia, a los diez (10) días del mes de enero de 2014.

NELSON MAURY PALACIO,

Secretario General.



CONSULTORES & ASESORES
MG S.A.S

Barranquilla, Octubre de 2020

CONSULTORES & ASESORES MG S.A.S.
NIT: 900.926.539-7

CERTIFICA

Que el Señor **LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNÁNDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.733.921 expedida en Barranquilla – Atlántico, labora con la entidad en calidad de Asesor Jurídico en la estructuración, seguimiento y asesoría en los proyectos PDET adelantados por la empresa en los distintos entes territoriales, desde el día dos (02) de Febrero de 2020, hasta la fecha.

Sabemos que el Señor LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNÁNDEZ, es una persona honesta, y confiable, basados en nuestros tratos y relaciones laborales con él.

La presente certificación se firma el Primero (01) de Octubre de 2020, a petición del interesado.

Atentamente,

Alex Held

ALEX EDUARDO HELD SALAZAR
C.C. N° 1.001.856.318 de Puerto Colombia – Atlántico
R. Legal CONSULTORES & ASESORES MG S.A.S.

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA E. S. E. HOSPITAL MATERNO
INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CERTIFICA

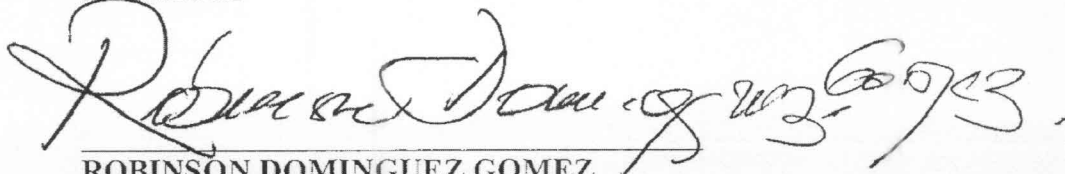
Que el **Dr. Luis Leonardo Antolinez Fernández**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **8.733.821** de Barranquilla y T.P.N° 123.054 del C.S. de la J. prestó sus servicios de **Asesor Jurídico Externo** a esta entidad hospitalaria en calidad de contratista cuya funciones desarrolladas fueron las siguientes:

1. Respuestas a Derechos de Peticiones
2. Respuestas a Requerimientos Judiciales
3. Seguimientos a procesos Judiciales
4. Asistencias a Audiencias de Conciliación
5. Preparación de comité de conciliación
6. Proyección de Conceptos jurídicos
7. Apoderada a procesos judiciales en contra de la E.S.E.
8. Respuestas a requerimientos a entes de Control
9. Asesoría Jurídica ante las empresas de telefonía Móvil que prestan servicios a esta entidad

Estas funciones fueron cumplidas en el periodo comprendido del 02 de Febrero al 31 de Octubre del 2014 y 02 de Febrero al 30 de Junio de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Enero de 2016.

Atentamente



ROBINSON DOMINGUEZ GOMEZ
JEFE DE OFICINA JURIDICA

RETAZOS Y CARPETAS INDUSTRIALES LTDA
COMPRA Y VENTA DE EXCEDENTES TEXTILEX
NIT. 900.229.242-5

Barranquilla, 9 de Diciembre 2015

CERTIFICACION

Que el señor LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 8733921 de barranquilla laboro con nuestra empresa desempeñándose en el cargo de GERENTE GENERAL desde el 1 de enero del 2006 hasta el 30 diciembre 2012

Atentamente,


PATRICIA CLAVIJO
Recursos Humanos



MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS

NIT: 800.116.284-6

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO GOBIERNO, DE SANTO TOMÁS - ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.733.921 de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales en este Ente Territorial, *como asesor jurídico externo adscrito al Despacho del señor Alcalde Municipal consistente en la revisión de los actos administrativos y/o documentos que se sometían a la firma del señor Alcalde*, bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, detallado así:

N° Contrato	Inicio	Término	Estado del contrato
PS-002/016 ST	12-01-2016	30-06-2016	Terminado
PS-187/016 ST	10-08-2016	30-10-2016	Terminado

Se expide la presente certificación en Santo Tomás (Atlántico), a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).


WILBER JOSÉ YEPES CARMONA
Secretario de Despacho - Gobierno (E)

Desarrollo Sostenible y Cultura para La Paz

www.santotomas-atlantico.gov.co
gobierno@santotomas-atlantico.gov.co

Calle 3 No. 11 - 13, Plaza Principal
CP 083060, Teléfono: 8790596

Barranquilla, 10 de septiembre de 2018

**EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

CERTIFICA QUE:

El señor **LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.733.921, prestó sus servicios como contratista en la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Institución, mediante el siguiente contrato:


- Contrato de Prestación de Servicios No. 000718, de fecha 18 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestación de servicios profesionales especializados, para la atención de procesos policivos por invasión de predios de la Universidad del Atlántico y de falsedad en documentos. Realizó las siguientes actividades: 1. Elaborar y presentar denuncias penales por el delito de falsedad en documentos. 2. Atención procesos policivos. 3. Solicitar la práctica de pruebas en los procesos. 4. proyección de oficios y memoriales ante distintos organismos. 5. Presentar los diferentes recursos legales necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad del Atlántico. 6. Asistir a cada uno de los actos procesales en defensa de los intereses de la Universidad.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 00001, de fecha 04 enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios profesionales especializados para atender los procesos en documentos, así como la representación judicial y extrajudicial en asuntos encomendados por la jefatura, especialmente en derecho administrativo y demás normas que rigen las diferentes unidades académicas y administrativas en defensa de los intereses de la Universidad del Atlántico ante las diferentes autoridades, entes y organismos públicos en los casos asignados por el supervisor del contrato. Realizó las siguientes actividades: 1. Elaborar y presentar denuncias penales por el delito de falsedad en documentos. 2. Atención procesos policivos. Solicitar la práctica de pruebas en los procesos. 3. Proyección de oficios y memoriales ante distintos organismos. 4. Presentar los diferentes recursos legales necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad del Atlántico. 5. Asistir a cada uno de los actos procesales en defensa de los intereses de la Universidad.

Se expide la presente certificación a petición del interesado.

Atentamente,


SALOMÓN MEJÍA SÁNCHEZ
Jefe

 Proyectado por: Alicia Cantillo
Auxiliar Administrativo



Barranquilla, febrero 19 de 2022

Dr.
LUIS ANTOLINEZ
E. S. M.

Referencia: Asignación Módulos Docentes Externos 2022-1.

Cordial saludo,

Apreciado profesor, por medio de la presente me permito enviarle los módulos que fueron asignados para contar con su participación en los procesos académicos de los Posgrados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en el periodo académico 2022-1.

Esta carga académica se establece acorde a su perfil profesional y experiencia, siendo un placer contar con su apoyo para nuestros cursos en la Especialización en Derecho Constitucional, en las siguientes fechas:

DOCENTE	MODULO	COHORTE	FECHA
LUIS ANTOLINEZ	DERECHOS FUNDAMENTALES	EDC 11- 1	4-5 DE MARZO DE 2022
			18-19 DE MARZO DE 2022

Es preciso comunicarles y recordarles que los horarios propuestos por la Institución para el desarrollo de las sesiones de clases, es el siguiente:

DÍA	HORA INICIO	HORA CIERRE
VIERNES	5:00 P.M.	10:00 P.M.
	7:00 A.M.	12:00 M.
SÁBADO	2:00 P.M.	6:00 P.M.

Así mismo, le solicito me confirme su participación.

Quedo atenta a sus comentarios.



AMERICANA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ESCUELA DE
POSGRADO
AMERICANA

Gracias por su atención.

Atentamente,

Katy Trespalacios Solano
Coordinadora de Posgrado
Facultad de Humanidades
Corporación Universitaria Americana
Cel. 300 5206898



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **8733921** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 8733921
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE EL SERVICIO SUSPENDIDO
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	INCONSISTENCIA EN PAGOS DE COTIZACION OBLIGATORIA
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	27/11/2015
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	441
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	26

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 12/02/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TI 1042262222
NOMBRES Y APELLIDOS	LUCIANO ANTOLINEZ CLAVIJO
TIPO DE AFILIADO	BENEFICIARIO
PARENTESCO	HIJO(A)
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA ESPECIAL

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 12/02/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **8.733.921**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes





Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 284050

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 8733921.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	123054	27/06/2003	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **12** días del mes de **febrero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ**, identificado(a) con número de documento **8733921** y tarjeta profesional No. **123054**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91260274f541088fcc0f66ebb8c3c08fcc7acd10dfbff378fd66914540dc0bac**

Documento generado en 12/02/2025 07:11:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>